



PROCESO: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
DEMANDANTE: ADRIANA RUBIO TORRES
DEMANDADO: COLUMBUS AWUNGJIA
RADICACION: 2019-00298-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de septiembre de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Para todos los efectos procesales obre en autos y se pone en conocimiento de las partes, el memorial y los anexos allegados por el apoderado de la parte demandante, por medio del cual aporta los certificados de entrega de las notificaciones por aviso de los parientes de la menor YULIANA AMIDA AWUNGJIA RUBIO; así mismo se indica el correo electrónico del apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>36</u> del <u>28 de septiembre de 2020</u> LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria
